

esta en la Hermita de Sta. Genara de la Comarca
de la Parroquia de esta Villa donde se lea Rogativa y los
de la Cua que ocurren y demas. Dando cuenta a esta
Villa se les auonaran lo correspondiente

*Obra el
de su
de Madrid*
De Mediana que D. Juan Ruiz y sus hijos de esta Villa
en la de Madrid ena siguiendo a nombre de heredad
en el Real Consejo de las Ordenes el Dño. del Principado
de la. Aguas de la Villa del Balcón para el Riego
de la Plano y Loma que usen sepuden con los terratenientes
del Rio Coagubando a los Interesados, y quando se le
remitido por esta Villa un Alguano ni tomado la cuenta
ta Dño. de Heredad a su Antecesor, se acordó por esta
V. de se escriba a Dño. de su para que mande
alguna Judicial de esta judicial de apremio a que se de
la referida Cuenta por su antecesor Como letra de
to y para que continúe Dño. de su de su por esta
remitidos. D. Bellon quando en que el Suo como
de Propios, y se le remitan Cuenta para que me la
referida cuenta

Hebe
Dese el memorial presentado por Pedro Sanz Abas
cedor de la villa en el que manifiesta no aver ni bado
En los vicios del Porro y vicio. Se ca por lo que no puede
Cofesla Tenencia de por la villa acuerdo que Diego Garcia
su Agremiacion pare y reconozca Dñor. vicio reco la
llave del Porro la villa y de cuenta a esta Villa

*Recan
dado*
Dese por la villa la confirmacion del señor Dño. con
el mayor numero de Dñor para que seaga por

